

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

Anuncio Decreto de Alcaldía n.º 2024/960, de fecha de 17 de julio, se ha emitido acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, adoptó acuerdo de aprobación de las bases de selección de una plaza de personal Administrativo de Secretaria, por promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2023.

Vista la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de anuncio 659, de 27 de febrero y del extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 74, de 25 de marzo de 2024.

Visto que el acta de Tribunal calificador de fecha de 28 de junio de 2024, por el que se propone la selección de doña Beatriz Muñoz Tercero, tras la superación de las pruebas selectivas.

Vista la publicación de la calificación del proceso durante el período comprendido del 1 a 15 de julio de 2024, sin la presentación de alegaciones tal y como consta en el informe de registro de fecha de 16 de julio de 2024.

Considerando la base séptima de la convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local,

DECRETO.

PRIMERO.- Declarar a doña Beatriz Muñoz Tercero, con D.N.I. ***7441**, la aspirante que ha superado el proceso selectivo de una plaza de Administrativo de Secretaria por promoción interna.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de personas aprobadas, requiriendo a la persona propuesta para el nombramiento, la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

En Miguelturra, a 17 de julio de 2024. El Alcalde, Luis Ramón Mohino López.

Anuncio número 2719

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>